

Vea el diario empleo de sus prensas, de sus oradores y confesores: acerquese al despacho de sus inquisidores; y los hallará á todos dedicados con preferencia á la propagacion y mantenimiento de las fábulas que hacen el material de mi confesion. No crea que la multitud posee sus luces; no la imagine, en punto de Religion y gobierno, de un espíritu tan despreocupado como el suyo. Mire y remire, que el pensar así, cuidando muy poco ó nada del desengaño de los ilusos en esta materia, es otro género de preocupacion, alhagüeno al despotismo, y fatal á la libertad. El numero de los necios es infinito. Lo era, cuando escribia el eclesiastico; y ahora mucho mas: porque entonces aun no se conocia este linage de necedad que propagan y fomentan con tanto ahinco los tiranos. Le ruego no olvide el caso de Craso, y su desgraciada jornada con los Partos. Su ilustracion le hacia mirar como insignificantes y vanas, todas las ceremonias supersticiosas con que se preparaban á la guerra los romanos, y á combatir con los estrangeros. No considera este General, que sus tropas preocupadas, miraban como indispensable y sagradas las practicas de sus agüeros y demas ritos de la supersticion. Todo lo omite. Se empeña en el combate sin desengañar á sus combatientes, sin prepararlos religiosamente. Esta omision desalienta al exercito, enerva el corage del soldado; y es vencido y derrotado por los nuevos enemigos de la república. Seamos como Craso en lo tocante á excomunionen, anatemas y condenas del tribunal inquisitorial en lo politico. Hagamos conocer al vulgo, que en esta línea no hay otros hereges entredichos y proscriptos, que los mismos inquisidores, y cuantos á su imitacion abusan de lo mas sagrado contra la salud del pueblo. Inspirémosle todo el horror que merecen estos escomulgados vitandos, como profanadores del santuario de la Libertad. Cooperemos todos al estermio de la tirania, al desagravio de la Religion ofendida por el déspota que la invoca en su despotismo; unamos nuestras fuerzas para el restablecimiento de la alta dignidad de nuestros semejantes oprimidos. Copiosa es la remuneracion que nos espera en la patria, y muy satisfactorio el placer de quien se emplea en la obra mas digna y meritoria que se conoce debajo del firmamento: ¡Obra divina y excelsa, que demanda con justicia nuestros sacrificios! Si fuere menester que por ella sacrifiquemos tambien nuestra vida, el santo amor de la patria nos animará, y moriremos con la muerte de los justos, diciendo: *dulce, et decorum est pro patria mori.*

## INTRODUCCION.

**P**equé Señor, contra tí, y contra el género humano, mientras yo seguia las banderas del despotismo. Yo agravaba mi pecado, cuando en obsequio de la tirania me servia de vuestra santa palabra, como si ella se hubiese escrito, y transmitido á los mortales para cargarlos de cadenas, para remachar y bende ir los hierros de su esclavitud. En vez de defender con ella sus derechos, los atacaba sin reflexionar que tambien los míos eran comprehendidos en el ataque. Siguiendo las falsas ideas que yo habia contraido en mi educacion, jamás consultaba el libro santo de la naturaleza; leer siquiera el índice escrito de vuestro puño sobre todos los hombres, me parecia un crimen. Yo desconocia el idioma de la Razon. La práctica de los pueblos ilustrados y libres era en mi concepto una cosa propia de gentiles, y agena de cristianos: detestaba como heréticos los escritos políticos de los filósofos. Por los malos hábitos de mi educacion yo no conocia otro derecho natural que el despotismo, otra filosofia que la ignorancia, ni otra verdad que mis preocupaciones. Me sobrababan libros y maestros que fomentasen este trastorno de ideas, este abuso de palabras, y subversion de principios: ellos eran los que me impedían el desengaño. Cuanto mas esclavizado me hallaba, tanto mas libre me consideraba: cuanto mas ignorante, tanto mas ilustrado me creia: cuanto mas preocupado, cuanto mas adicto á mis errores, tanto mas ufano y contento con ellos: cuanto mas envilecido, cuanto mas negado á la virtud con que debía salir de mi cautiverio, tanto mas me vanagloriaba de fiel vasallo y buen servidor del déspota que me oprimia.

*El Triunfo*

Con tal que mi degradacion fuese calificada de lealtad en el juicio de mis opresores, y compañeros de mi servidumbre, yo no buscaba, ni estimaba en nada la opinion de los ilustrados, y libéres.

De las sagradas letras se habia estraído violentamente y con fraude las bases de este maldito sistema: para su fábrica sé habia complicado con los artificiosos comentarios de los hombres la sencillez de las santas Escrituras. Aquello, señor, que tu habias dicho para que fuese entendido de todos, se redujo á monopolio; haciendose creer tan obscuro y misterioso, que solo era dada su inteligencia á cierto número de personas servidoras del poder arbitrario: tales laberintos urdieron ellas á las espresiones mas claras de uno y otro testamento, con tanto impulso les dieron tortura sus monopolistas, que al fin erigieron sobre ellas el idolo de la tirania. En vez de sacar máximas de gobierno de los libros de Moyses, Josue, Jueces, Reyes, Paralipomenon, Esdras, Nehemias, y los Macabeos, se preferian otros que no eran destinados á materias politicas; se arrancaban de ellos ciertas espresiones, que mal aplicadas, y siniestramente entendidas, subvertian el orden constitucional de las sociedades, despojaban al hombre de sus derechos, endiosaban á determinado número de personas y familias, y canonizaban la mas escandalosa usurpacion: espresiones que por incidencia aparecian insertas entre consejos y preceptos morales de escritores contemplativos que arrebatados en su espíritu ácia las cosas divinas, todo lo referian á la suprema causa, suprimiendo el ministerio de las subalternas: ellos no estaban encargados de enseñar los elementos del derecho público de las naciones, ni las cosas sublunares fijaban los ojos de su contemplacion.

A las páginas del reino espiritual de Jesucristo iban los enemigos de la libertad en busca de textos que sirviesen de dogma al gobierno temporal de las gentes contra la sana intencion de su autor. Por esraordinarias y singulares que fuesen las circunstancias que movieron su pluma á escribir asuntos que no eran el objeto principal de sus tareas; mi ceguedad indistintamente acomodaba el testo al paladar del despota, y pretendia que su acomodamiento fuese tan exacto y perpetuo como el placer de los tiranos en la opresion del pueblo. No era peculiar de mi educacion este sistema; era el mismo que servia de regla general para los educandos que

tenian la desgracia de nacer bajo el influjo de una monarquia tal, cual debia ser la que adoptaba semejante plan de enseñanza pública. Yo queria que cuanto contiene la Biblia fuese tan infalible, y estable como los misterios y dogmas de la Religion, aunque nada tuviesen de comun con ellos, con la moral cristiana, y demas puntos concernientes al reino espiritual del Mesias. Para mi desengaño no bastaba ver en estos libros preocupaciones bulgares, errores fisicos, y astronómicos, descubiertos en otra edad: incapaz de reflexionar que si Jesucristo se acomodó á ellos en la práctica de su mision, fué sin duda porque no era de el resorte de ella enseñar á sus discipulos ciencias naturales, y exactas, ni el arte de gobernar. Nada de esto comprehendian las credenciales que le despachó su eterno padre; redimir al hombre de la servidumbre del pecado, librarlo de la muerte eterna, reparar las quiebras de la prevaricacion de Adan por medios tan incomprensibles como agenos de la politica, y demas artes y ciencias humanas, este era el único y necesario negocio de este libertador puramente espiritual. A esta sola mira limitó sus funciones; ni una sola clausula del fuero politico se halla en la substitucion que otorgó á sus Apostoles; pero yo me persuadia que habian quedado autorizados estos substitutos para dictar en materias de gobierno: yo creia que sus dictámenes politicos eran tan infalibles como los de la esfera de su comision, siempre que fuesen acomodaticios al génio de la tirania. En siendo tales, me parecian marcados con el sello de la revelacion.

¡Falsedad detestable á los ojos de las escrituras del viejo testamento! pero mas detestable aún, cuando pretende apoyarse de las doctrinas del nuevo: porque á lo menos entre aquellas hay muchas, cuyo objeto era el gobierno y legislacion de los hebreos: vos mismo os habiais encargado de su régimen y direccion civil hasta que su apetito á la idolatria les abrió el camino á una monarquia absoluta, en que degeneraron las instituciones liberales que habian recibido de Moyses; pero en las nuevas Escrituras no podia tener lugar ningun tratado de leyes, estatutos, y juicios semejantes á los que habia comunicado aquel legislador, ó reproductivos de ellos. La mision de Jesucristo no era la mision de Moyses: quebrantar el yugo que sufrían los israelitas bajo de Faraon, reintegrarlos en sus derechos, y restituirlos al pais de su dotacion, fué el encargo de quien los sacó de la servidumbre de Egipto: redimir del cautiverio infernal de Satanás á

4 *el Triunfo*  
toda la especie humana, rescatarnos de la esclavitud del pecado, fueron las cláusulas del poder con que vos enviasteis á tu divino hijo en la plenitud de los tiempos. Prohibido estaba este libertador meramente espiritual, de mezclarse en los negocios de estado: él no venia á salvar á los hebreos de la servidumbre que padecian bajo el imperio Romano: la plenipotencia con que descendió de los cielos, no tenia por objeto restablar el reino de Israel, revivir la antigua constitucion de este pueblo, ni la forma de gobierno que obtuvieron en la época de los Jueces, ó de los Macabeos. ¿Por qué pues apelar á los libros de la ley de Gracia para justificar la usurpacion de los emperadores de Roma? ¿Por qué recurrir á preceptos, ó consejos evangélicos para defender, y santificar la tiranía de los monarcas absolutos? Si el sostenerla con algunos lugares de las parábolas de Salomon, ajenas del gobierno político de las tribus, era un absurdo; lo era mucho mas el hacerlo con las cartas de los Apostoles, ó con algun otro testo del nuevo testamento. Yo alucinado con mis falsas ideas, pensaba que la Religion era interesada en el despotismo que yo llamaba derecho natural y divino: yo miraba como un homenaje debido á tu Divinidad, la obediencia ciega que yo prestaba, y sostenia en favor del poder arbitrario. En la monarquía despótica que yo adoraba, por el abuso de la Escritura, se habia viciado de tal suerte el espíritu público, que el sistema de la tiranía se respetaba como artículo de fé, las practicas opresivas del tirano se veneraban como divinas, y eran tildados de irreligiosos cuantos usaban de su derecho contra este mal envejecido. A fuerza de imposturas, juego de palabras, y terminos trabucados, pero muy conformes al falso concepto inspirado á un vulgo ignorante, y fanático, pasa por inviolable y sagrada la planta del despotismo. De esta subversion de principios es que el hombre, mejorado por la ley de gracia, se halla no obstante de peor condicion que los paganos, y judios anteriores al nuevo orden de cosas consumado en la cruz. Encorbado bajo el triple yugo de la monarquía absoluta, del fanatismo religioso, y de los privilegios feudales, vive tan degradado que ni aun conoce su degradacion: y bien lejos de este conocimiento, se halla contento con su ignominioso estado, estimandolo como una lealtad acendrada, como el don mas precioso de la Religion católica, como la quinta esencia de todas las virtudes, como el dulce fruto de la libertad civil, y la senda mas segura del paraíso celestial: llega á veces á ser tan insensible, que

*de la Libertad.* 5  
tiene á mengua el levantarse de su abatimiento, y mira como á enemigo mortal de su felicidad á cualquiera que se interesa en sacarle de su esclavitud, y restituirle á la dignidad de hombre libre. Tal ha sido el hechizo con que han fascinado su entendimiento los partidarios de la tiranía, que le vemos armarse contra los que se acercan á romper las cadenas de su cautividad. Yo mismo incurri en esta infamia en 1797, y 1806. Tan constante ha sido la obstinacion de los teólogos del poder arbitrario en querer amalgamar dos cosas inconciliables, el cristianismo, y el despotismo, que irritados ciertos filosofos del siglo pasado, atribuyeron á la religion unos vicios que ella condena: vicios propios de los obstinados defensores de la monarquía absoluta, é indignamente imputados á nuestras relaciones con el Ser supremo. La pésima conducta de los doctores de la tiranía exasperó tanto á los mas encarnizados contra ella, que se empeñaron en destruir los fundamentos religiosos, imaginando que ellos eran la causa del poder tiránico de las monarquías cristianas. Seria falsa la religion que patrocinase al despotismo, y como tal debería abjurrarse. Este hubiera sido mi deber, si en el estudio que de ella hice, cuando palpé la vanidad de los comentarios que habia aprendido en la carrera de mi educacion, hubiese hallado cimentado sobre la revelacion el trono de la tiranía. Vos sabéis, Señor, cuales fueron los raptos de alegría al convenirme que nada existia en las Escrituras favorables al poder arbitrario de las monarquías absolutas; en todos los libros santos le ví odiado y reprobado; decidida en todos ellos la soberanía del pueblo, y en sumo grado protegidos los derechos del hombre en sociedad. Yo no hablo sino de todos aquellos lugares de la Escritura que directa ó indirectamente tratan de política.

No hay persona despreocupada que deje de conocer esta verdad: no faltan entre los mismos defensores de la monarquía tiránica quienes esten convencidos de ella; pero por la ganancia que reportan de su oficio, siguen la marcha criminal que emprendieron tal vez con una conciencia errónea. Aunque sea muy sanguinario y despótico el monarca, de cuyas mercedes viven, le proclaman por el mas justo, y humanado: no hay providencia opresiva que no salga decorada con frases paternales, amorosas, y benéficas. A cuantos le sirven en la ejecucion de su poder arbitrario, les tributan los honores correspondientes á la virtud, y á tus fieles ser-

\*

vidores. «*Quien obedece al rey, obedece á Dios: el servicio del Rey es el servicio de Dios*» He aquí señor, el proverbio comuu de sus ordenanzas: en ellas su trono es compañero inseparable de tus altares, su magestad concomitante de la vuestra. Parecen todos estos aforismos inventados, no para la curacion de los enfermos de esta dolencia politica, sino para reagrar mas sus afectos morbosos. Contagiado yo de este mal en otro tiempo, hice servicios señalados al opresor de mi pátria: dispuesto estaba á señalarle mas en su obsequio, menos por las gracias recibidas de su real mano, que por el estímulo de mis manias religiosopoliticas. Aunque yo tenía muy poca tintura en la historia, no era insuficiente para deducir de ella el dasengaño, si hubiese reflexionado sobre los hechos mas notables que desmienten las fábulas de que yo estaba imbuido. No era necesario entrar en los anales de todas las naciones que en todos los siglos han ejercido el derecho que yo creía condenado por la religion; bastaba una ojeada sobre todos los pueblos que los Romanos consideraban como partes integrantes de su imperio, ó como colonias suyas: era menester la mas rematada ceguera para no ver que todos ellos, inclusa la España, usaron del mismo derecho contra los emperadores de Roma, en cuyo favor escribió S. Pablo la exortacion que sirve de fragua á los factores de la tirania para forjar los grillos y cadenas de la esclavitud. Sin una ceguera tal como la mia yo mismo me hubiera argüido, diciendo: «Si tantos pueblos pudieron usar de este derecho sin ofensa de la religion, sin contravenir á la mente del apostol, ¿por qué no han de poder imitarlos las provincias de Ultramar, y cuantas se hayan en su caso? Todavía sin remontarme á la disolucion del imperio romano, podia yo haber racionado sobre un acontecimiento coetaneo con mi educacion. El monarca absoluto, á quien yo adoraba entonces, auxiliaba á unos pueblos que usaban de igual derecho contra otro monarca europeo; y nadie dijo en mi país que hubiesen pecado contra la religion, ni contra la doctrina de S. Pablo los auxiliados y el auxiliador: por el contrario en todas las oraciones fúnebres que yo oí en las exequias de este real protector de insurgentes, su vida y su reinado eran un tejido de virtudes, y practicas religiosas.

Obvias estas reflexiones para un entendimiento menos deslumbrado que el mio. Yo andaba bien distante de ellas, y tan apogado á mis preocupaciones, que me hubiera dis-

tinguido más y mas en el servicio del monarca opresor de mi tierra natal, si vos, señor, no me hubieseis abierto los ojos, y presentado la ocasion de lavar por actos contrarios la mancha de mi pasada conducta. Reparar el daño que irrogaron mis errores, fué desde luego mi proposito: ellos fueron públicos; pública tambien debe ser la satisfaccion: tal ha sido la que hasta ahora he procurado dar; y tal quiero sea tambien esta penitencia. Confesaré mis extravios por el orden con que fueren ocurriendo á mi memoria: nada omitiré de cuanto me parezca conducente á la libertad de mis semajantes oprimidos. Vos, Señor, que os dignasteis de traerme al conocimiento de las verdades que por el sistema de los opresores debia ignorar para siempre, dignaos tambien de asistirme en esta confesion: haced que por medio de ella, ó el que mas fuere de vuestro agrado, se desengañen todos los que se hallaren en iguales circunstancias: no permitais que incurran en ellas los incautos, á quienes se ofrezca la benda de las preocupaciones con apariencias religiosas.

---

 § I.

*Se explica el capit. 8 de los proverbios, y la figura ehtopeya de que se sirve Salomon en este lugar.*

El cap. 8 de los Proverbios era el mas favorito en mis descarríos: con él me empeñaba yo en probar que todos los monarcas recibian esclusivamente de vos la autoridad y poder, cualesquiera que fuesen los medios de su advenimiento á la monarquia; y que de consiguiente estaban autorizados para mandar absolutamente sobre los pueblos, y estos obligados á obedecer ciegamente, por mas discolos que aquellos fuesen, por mas inicuos que apareciesen sus mandamientos. «*Por mi reinan los reyes dice el testo, y los legisladores decretan lo justo.* Yo suponía que tu eras quien aquí tomaba la palabra en favor de todos los comprendidos en ella, y que por esta espresion atribuida erroneamente á tus divinos labios, quedaban constituidos plenipotenciarios tuyos todos los monarcas. Pero leyendo íntegramente el capitulo, se ve claramente que no sois vos quien se explica en él, sino la sa-

biduría en general. Si, señor: personificada metafóricamente por Salomón esta virtud intelectual, ella es la que declara que sin sus luces no puede haber acierto en los gobiernos, en la legislatura y administración de justicia. Sea cual fuese la forma gubernativa, titúlense como quieran los magistrados, y legisladores; ninguno de ellos desempeñará bien sus funciones, si carece de sabiduría. He aquí todo el fondo del *«Per me reges regnant, et legunt conditores justa decernunt.»* Con leer siquiera el sumario del capítulo, queda averiguada esta verdad, y disipado el error introducido en obsequio de la monarquía absoluta.

No es Salomón el único escritor del viejo testamento que se vale de parábolas en la explicación de sus pensamientos. Joarab en el cap. 9 de los Jueces, el autor del Paralipomenon, lib. 2. cap. 25 y el Santo Job en el cap. 28. sirviéndose de la misma figura, personifican y hacen hablar á los vegetales, al abismo, á las hondas del mar, á la muerte, y la perdición. Es sin duda la sabiduría el interlocutor que introduce Salomón, dirigiendo la palabra á los hombres constituidos en autoridad, para amonestarles que por sus conocimientos es que cada uno de ellos llena las miras de su empleo: ella es la que después de hablar á los mortales en lo principal de este capítulo, indicándoles de paso ser suyas las cautelas y previsiones humanas, les invita á su adquisición con los atractivos de su hermosura: ella es la que comunicada á la hormiga, la significa para tener lugar en este libro. Por su sabiduría en proponer es que este humilde insecto se propone por modelo á los perezosos en el cap. 6 de los Proverbios (*Vadead formicam, o piger, et considera vias ejus, et disce sapientiam.*) Reducida esta expresión al lenguaje metafórico del cap. 3 diría la sabiduría: *«Por mí prevee la hormiga lo futuro, y surte oportunamente sus graneros.»* Ella pues debía ser, en mi concepto otro vicegerente vuestro cuando yo suponía que erais vos el interlocutor de Salomón en su parábola. Bajo este falso supuesto, mis primeros tiros contra la soberanía del pueblo partían de este lugar. De aquí deducía yo que el poder y magestad de los principes y reyes se derivaba inmediatamente de vos, y que nada debían á las naciones de su mando; deducción falsísima, y promotora del despotismo y tiranía! Pero mi engaño no dejaría de serlo, aunque se fingiese que tú eras el interlocutor. En tal caso conservaría siempre la sociedad el rango de cau-

sa secundaria en la comisión del poder y soberanía; y la frase de Salomón en un libro que no es de política, no denotaría otra cosa que la elevación de su pluma hacia la primera fuente del poder.

Imitando su parábola el eclesiástico en el cap. 24, pone en boca de la misma sabiduría sus propios elogios, su procedencia, su curso, mansiones, eficacia y efectos: convida á su posesión, y declara haber residido en toda la tierra, y obtenido la primacía entre todos los pueblos y familias. Incompreensible en su origen, y admirable en las criaturas susceptibles de este don gratuito, ella es la que infundida en el virtuoso, y en el malvado, produce bienes y males, resplandece gloriosamente en el uno, y degenera ignominiosamente en el otro con fraudes, trampas y lazos. De esta sabiduría tiene gran fondo Satanás: de ella participaban los magos de Faraón, la pitónica de Saul, y demás nigrománticos citados en la Escritura: por ella hablaban los pseudoprofetías: por ella obran milagros los falsos cristos y falsos profetas anunciados en el cap. 24 de S. Mateo. Siguiendo pues el mismo estilo figurado, es de esta sabiduría el decir: *«Por mí gobiernan los principes absolutos, y con apariencias contrarias mantienen abatidos, y esclavizados los pueblos—» Por mí los oradores de la tiranía logran persuadir que no soy yo, sino el Espíritu Santo, quien se apersona y lleva la palabra en el c. 8 de los Proverbios—» Por mí se ha de tal suerte organizado el sistema opresivo, que los pueblos adoran como imágenes, ungidos y ministros del Señor, á los males implacables enemigos suyos, y poderhabientes de Satanás: por mí se han ligado de tal modo en la errónea opinión del vulgo la religión y gobierno, el trono y el altar, la magestad de Dios, y la de los usurpadores, que los ilusos miran también como sagradas las ligaduras que de aquí han resultado contra el pueblo. «Por mí conspiran las potestades del infierno contra la magestad y soberanía del pueblo, contra la prosperidad del orden social, y en las pasiones de los pseudoteólogos, y falsos políticos tienen ellas los mejores agentes y patronos de su causa. «Por mí la ignorancia pasa por filosofía, el despotismo por derecho natural, y las preocupaciones por verdades.*

Al género humano es perniciosa esta sabiduría: á ella es aplicable la sentencia de Job, y de Isaías, reproducida por el Apóstol en su primera carta á los de Corinto:

«Abolire, dice, la sabiduría de los sabios, y aniquilare la ciencia de los inteligentes.» (I. ad Corint. I.) Pero dejando aparte este maligno saber, y convirtiendo la palabra en una frase sencilla, nada mas quiere decir sino que quien reina bien, tiene sabiduría, y que tambien la poseen los legisladores que hacen buenas leyes, los principes, cuyo imperio es justo, y los poderosos que administran justicia. ¿Y no es una depravacion el haber abusado del candor y de la ignorante credulidad hasta el punto de santificar á los enemigos de la especie humana con un testamento que en nada les favorece? Una verdad notoria es lo que en él se enseña: nadie la ignoraria, nadie dejaria de explicarla á su modo aunque la hubiese omitido Salomon; pero el vicio de la lisonja, el prurito de hacer misterioso lo mas patente y llano, son la raíz de todos estos males. Demasiado sabido es que en la Escritura hay muchos asertos que sin el organo de la revelacion el magisterio de la naturaleza los enseña á todos los hombres. Tal es el del c. 8 de los Proverbios; y bien pudo su autor al escribirlo haberse propuesto lo que observamos en el gran maestro de las matemáticas, que para deducir pruebas en favor de aquellas proposiciones menos óbvias en esta ciencia, escribió ciertos axiomas entendidos de toda la gente que no ha renunciado al sentido comun: tales son los que enseñan ser el todo mayor que la parte: que dos mitades componen un todo; que la linea recta es el transito mas corto de punto á punto. Ellos son tan claros, que aunque Euclides no les hubiese dado lugar en sus obras, ni los de Tracia podian ignorarlos, cuando no sabian contar mas de cuatro. Tiene tambien los suyos la politica: «El hombre es naturalmente libre; no puede ser privado de su libertad sin justa causa; ni la resigna, ni la disminuye, sino por la consideracion de un bien mas grande que él mismo se propone al entrar en sociedad; todo poder que no se deriva de ella, es tiránico, é ilegítimo: á beneficio de los gobernados, no de los gobernantes fueron instituidos los gobiernos; fuera de los deberes que el hombre tiene para consigo mismo, no reconoce otros que aquellos que proceden del beneficio recibido, del contrato ó cuasi contrato, del delito ó cuasi delito.» Estos son los mas evidentes axiomas políticos. Mientras estuvieren avenidas con ellos las constituciones y leyes del estado, seran justas, y amigas de la sabiduría divina: tales fueron las que por el ministerio de

Moyses dictaste á tu pueblo escogido. Mientras Saul, David y Salomon obraron con arreglo á ellas, estaban comprendidos en el discurso de la sabiduría concerniente á los Reyes. Ninguno de ellos fué legislador, ni podia serlo en una nacion de cuyo poder legislativo os habiais vos encargado: nada pues les tocaba de lo que dice la sabiduría á los legisladores. Cuando las circunstancias del tiempo hubiesen exigido reforma en la legislacion de los hebreos, cuando vos os hubieseis eximido de este encargo, ellos mismos habrian ejercido su facultad deliberativa, como una atribucion natural y comun á todos los pueblos de la tierra. De ellos es tambien la que se refiere en el versiculo siguiente al de los Reyes y legisladores, de que yo he tratado hasta aqui: su escuela será una ampliacion de los desbarros que voy confesando.

«Por mi mandan los principes, y los poderosos decretan lo justo.» (Per me principes imperant, et potentes decernunt. justitiam.) Es adaptable esta cláusula á los 70 principes del sanedrin encargados del poder judicial de las tribus: ellos eran principes, y poderosos: con este tratamiento fueron distinguidos desde su primera instalacion en el c. 18 del Exodo, y eran efectivamente poderosos, porque nadie estaba esento de su jurisdiccion: los mismos Reyes eran juzgados por ellos: su sabiduría les daba credito para ser elegidos, especialmente aquella que anda acompañada del amor divino; porque Dios no ama sino á los que viven con sabiduría: («Neminem enim deligit Deus, nisi eum, qui cum sapientia inhabitat. sap. 7.) Muy lejos de ella marchan los Reyes que desconocen la soberania del pueblo, arrogandose un poder arbitrario. Ninguno de ellos puede conocer la sabiduría de que habla el Apóstol en el c. 2 de su 1 carta á los de Corinto «Su sabiduría es ignorancia delante de vos.» (Sapientia enim hujus mundi stultitia est apud Deum. 1 ad Corint. 3.) ó mas bien es de aquella, que merece ser abolida y aniquilada. (1. ad Corin. 1.) Ninguno de ellos puede ser ministro tuyo, mientras proceda con una malignante sabiduría, mientras sus obras fueren obras del demonio. Las tuyas, Señor, estan reñidas con el despotismo; no pueden conciliarse con la usurpacion de los derechos del hombre. Quien osare decir que un despota es vicario tuyo, merecerá sin duda una censura proporcionada á la que recibieron de Jesus,

los Fariseos que decían ser de Belzebub la virtud con que él lanzaba los demonios. (Math. 12.)

Yo estoy lejos de pensar que Salomon, aunque infractor de la ley, è interesado en sostener su poder arbitrario, maquinase defraudar en sus escritos morales la libertad del género humano. Ninguno de ellos tenía por objeto la política de las naciones: su autor no estaba encargado de dar leyes, ni el sello de la infalibilidad podía recaer sobre maximas de gobierno contrarias al derecho natural y divino. Tal es la que se lee en el c. 8 del Eclesiastes: «*Guardar los mandamientos de los Reyes, y no preguntar, ¿qué es lo que tú haces? porque en donde está la palabra del Rey, allí está el poder, y hará todo lo que guste.*» Esta es la letra del texto; pero ella es muy disonante á la constitucion de los israelitas: al dictamen de la razon, á los usos y costumbres de los pueblos libres, al derecho natural y divino. Es un tirano cualquiera que haga pasar por ley irresistible è inviolable su voluntad y palabra en los terminos referidos. Es un malvado quien sin dar mas razon que su querer en la administracion de los negocios públicos, exija de los súbditos una obediencia tan ciega, que ni aun les sea dado preguntar los motivos y fines del mandato. ¡Ojalá no fuesen tantos los tiranos de esta clase que se han sentado en el trono! Muchos dice el eclesiastico, eran estos cuando él escribía. (Eccles. 11.) Son ahora innumerables; pero ninguno de ellos ha confesado su vicio: todos, en su propia boca y la de sus aduladores, han sido los mas justos de todos los monarcas, y como reo de estado ha sido tratado quien los ha calificado de tiranos al alcance de su tirania. El dicho de Salomon podría pues pasar cuando mas por un consejo prudente para los que vivían bajo el pesado yugo de los monarcas orientales. A este modo aconsejaba Jeremias al Rey de Judá Sedecias, cuando el poder de Nabucodonosor era irresistible. (Jerem. 27.) El sufrir, siempre que falte el valor y la fuerza para salvarse de la opresion, es oficio de la prudencia, y es propio de la misma virtud aconsejar el sufrimiento, cuando el consejero tampoco puede libertar al oprimido, sea que este gima bajo el poder de un bandido, de un pirata, ó de otro que con diferentes fórmulas, titulos y apariencias ejerza la piratería, el latrocinio y depredacion. Es menester advertir por otra parte, que no son del autor del Eclesiastes todas las palabras citadas, y que las suyas bien distantes de adquirir un sentido general y permanente, claudicaron muy luego en

la persona de su hijo Roboan, cuyos labios no tubieron tal poder, ni fué capaz de hacer todo lo que queria: de manera que, si reinando él, hubiese escrito su padre este libro, habria tenido nuevo motivo para dolerse de la injusticia y desorden que notaba cuando decia haber visto al necio colocado en alta dignidad, y á los cuerdos humillados; á esclavos montados á caballo, y á principes andando á pie como esclavos. (Eccl. 10.) Mas me duele, Señor, á mi el haber mal entendido y aplicado malisimamente unos textos que por sí solos no podían dañar á la sociedad; pero que, en manos de la ignorancia y perversidad han sido funestos á la libertad del hombre. Sigue otro no menos perjudicial por corruptela de los glosadores, y es tomado en el c. 6 del libro de la sabiduria.

## § II.

*Explicacion del c. 6 del libro de la sabiduria, y del origen de la autoridad y poder civil.*

«*Oíd pues, Reyes, y entended,* dice el escritor de este libro, *porque Dios os ha dado el poder y la fuerza; el cual examinara vuestras obras y escudriñara hasta vuestros pensamientos.* De estas palabras entresacadas y mancas, inferia yo, que no recibiendo los Reyes sino de solo vos, el poder y la fuerza que les caracterizaba de soberanos, era una quimera el decir que la soberanía dimanaba del pueblo, y que este tenía derecho de imponerles leyes, pedirles cuenta de su administracion, removerles del mando y castigarles mas severamente. Pero mis inferencias eran tanto, ó mas mas erroneas que la primera; diametralmente opuestas á los derechos del hombre, al consentimiento unánime de las naciones independientes y libres, á la constitucion de los hebreos, á la practica constante de sus mas distinguidos caudillos. Por mas que se afanen los déspotas y sus cortesanos, la soberanía ha sido y será siempre un atributo natural è inseparable del pueblo. Este es un dogma político y cuasi religioso, que no puede recibir lesion alguna en el presente texto, ni en otros concordantes, que por ignorancia, ó malicia se han estrahido de unos libros destinados, no á la enseñanza del derecho natural y de gentes, sino á la instruccion de otro orden de cosas. Aque-  
\*